

**LINEAMIENTOS BASICOS PARA LAS REUNIONES DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTARTICOS LATINOAMERICANOS (RAPAL)**

I. OBJETIVO

LAS REUNIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTARTICOS LATINOAMERICANOS TIENEN COMO OBJETIVO PROPICIAR LA COOPERACION, EL APOYO MUTUO Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACION TANTO EN ASPECTOS CIENTIFICOS, COMO ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES ANTARTICAS, A FIN DE AUNAR Y COORDINAR ESFUERZOS OPTIMIZANDO EL EMPLEO DE RECURSOS.

II. PROCEDIMIENTOS:

PERIODICIDAD.

LAS SESIONES DE RAPAL SERAN ANUALES, SALVO OTRA DECISION QUE ADOPTEN LOS MIEMBROS. CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL OBJETIVO ANTES REFERIDO, LAS MISMAS SE REALIZARAN PREFERENTEMENTE EN EL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO EN LA FECHA QUE PROPONGA EL ESTADO SEDE.

DE LOS MIEMBROS

SON MIEMBROS DE RAPAL, LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS PARTES CONSULTIVAS DEL TRATADO ANTARTICO.

SEDE DE LAS REUNIONES

LA SEDE DE LAS REUNIONES SERA ROTATIVA ENTRE LOS MIEMBROS Y SERA FIJADA DE MUTUO ACUERDO.

DE LAS AUTORIDADES DE RAPAL.

LAS AUTORIDADES DE RAPAL SON:

1. EL PRESIDENTE.- EL PRESIDENTE DE LA REUNION SERA EL REPRESENTANTE DEL ESTADO SEDE.
2. EL SECRETARIO.- SERA EL REPRESENTANTE DEL ESTADO SEDE DE LA REUNION ANTERIOR.
3. EL RELATOR.- EL RELATOR DE LA REUNION SERA ELEGIDO POR EL PLENARIO DE LA MISMA.

III. TEMARIO Y DOCUMENTOS

EL TEMARIO DE LA REUNION SERA ELABORADO POR EL ESTADO SEDE PREVIA CONSULTA CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y EN BASE A LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS MISMOS.

LOS DOCUMENTOS DE LA REUNION SE CLASIFICAN EN :

- A. DOCUMENTOS DE TRABAJO.
- B. DOCUMENTOS DE INFORMACION.

LOS DOCUMENTOS SERAN CLASIFICADOS POR LOS MIEMBROS QUE LOS ELABORAN Y PRESENTADOS AL ESTADO SEDE, QUE LOS NUMERARA EN FORMA CORRELATIVA DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO:

... REUNION DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTARTICOS
LATINOAMERICANOS
CIUDAD-ESTADO

RAPAL .../.../...
FECHA
DOC. N°...
(INF. N°...)

TITULO:

.....

PAIS:

PRESENTADO POR:

IV. ACTA FINAL DE LA REUNION

LAS REUNIONES CONCLUIRAN CON UN ACTA FINAL QUE SERA APROBADA POR SUS MIEMBROS POR CONSENSO, Y QUE INCLUIRA:

- LUGAR, FECHA Y ESTADOS PARTICIPANTES.
- TEMARIO.
- DESARROLLO DEL TEMARIO.
- REVISION DE TAREAS RECOMENDADAS EN LA RAPAL PREVIA.
- OTROS ASUNTOS
- RECOMENDACIONES.

- ANEXOS DEL ACTA:

ANEXO 1. RELACION DE PARTICIPANTES.

ANEXO 2. PROGRAMA DE LA REUNION

ANEXO 3. RELACION DE DOCUMENTOS

ANEXO 4. REVISION DE TAREAS RECOMENDADAS EN LA
RAPAL ANTERIOR.

OTROS ANEXOS DE INTERES

EL ACTA FINAL DE LA REUNION SERA SUSCRITA POR LOS
REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS ASISTENTES.

V. DE LOS OBSERVADORES.

EL ESTADO SEDE PODRA INVITAR EN CALIDAD DE OBSERVADORES A
OTROS ESTADOS LATINOAMERICANOS PARTES NO CONSULTIVAS DEL
TRATADO ANTARTICO PREVIA CONSULTA CON LOS DEMAS MIEMBROS DE
RAPAL.